

Santiago, 26 de diciembre de 2024

Señores:
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Depósito Reglamento Interno Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora")

De nuestra consideración:

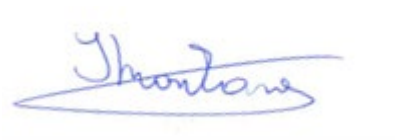
Por medio de la presente, comunicamos a usted que con fecha de hoy, se ha procedió con el depósito de la **5ª versión** del texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris NM Guardian II Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene un nuevo Título de "Disposiciones transitorias" y, dentro de éste, el "Artículo 1º Transitorio", para el sólo efecto de dejar constancia de la primera prórroga del plazo de duración del Fondo, lo cual, fue acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada con fecha 17 de diciembre de 2024.

En particular, en esta Disposición Transitoria, se establece que: "*... por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de diciembre de 2024, los Aportantes del Fondo acordaron una primera prórroga del plazo de duración del Fondo, pasando a vencer éste el día 31 de diciembre de 2025*".

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día **10 de enero de 2025**, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número +56 2 24997600 o escribiendo a inversionistas@ameris.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ignacio Montané Yunge", enclosed within a rectangular box.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.